	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	27-05-2025	Periodo de Pago:	Del	05/12/2024	Al	26/12/2024	
Contrato No. y Fecha:	2441 del 30 DE OCTUBRE DEL 2024						
Contratista:	CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO			c.c. o Nit. No.	900.963.678-1		
Representante Legal:	ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA			c.c. No.	1.121.964.092		
Tipo de Pago:	Parcial		Final X	Número de Pago:	2		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	N/A	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	N/A	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACEN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago anterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT o NIT COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC (Persona Natural) Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago o si contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-28)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	X	X	X	X
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACEN – INSTALACIÓN DE BIENES (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números): CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE $57.777.083,00

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	DIANA MARCELA GIRALDO AVILA	Nombre:	LILIANA BERNAL VARGAS
Cargo:	SECRETARIA SOCIAL	Cargo:	ASESORA DE LA GERENCIA DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA SOCIAL
Ordenador del Gasto		Supervisor	

Firma:			
Nombre:	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	MARIA PIEDAD MATOS ALVAREZ	DIEGO ROCANCIO
Cargo:	GERENTE DE LA GERENCIA DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SECRETARIA SOCIAL	CPS-474	CPS
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
Área Ordenadora del Gasto			

26 JUN 2025

Secop 4336 03-07-25

ARCHIVO GAES
CQ 26-06-25

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 13265

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 1 de noviembre de 2024

Beneficiario CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO **Nit:** 900963678 - 1

No. C.D.P. : 4410 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de octubre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 2441 **Fecha:** 30/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024005500119 BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y O ASOCIADA A CARACTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD

Cto.Utilidad : Secretaria Social **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 0.001 - 2 - 3 - 11 - 3104 - 1500 - 010 - 2 - 3 - 2 - 02 - 02 - 009 - 20	**BPIN 2024005500119 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio** Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación **Clasificadores** -91119 183.333.333,00	183.333.333,00
	Total Compromisos	$183.333.333,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$183.333.333,00
Gran Total Pago	$183.333.333,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboro: CARLOS RINCON Imprimio: CAROLINA CRUZ

CARO CRUZ
PCT Enterprise - Page 1 of 1 - RPC 13265

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015
Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500119**

Observaciones: POAI 2024.

En la fecha 12 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA SOCIAL*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4 DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL 4.1.1 LINEA ESTRATÉGICA NINEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	4.1.1.4 PROGRAMA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CUIDADORES	4.1.1.4.3 Subprograma Defensa de derechos	Sector 41 - Inclusión social y reconciliación	Meta 41014034101 Garantizar el servicio de atención integral a 332 personas con discapacidad

Actividad o componente a ejecutar: *Generar estrategias para garantizar la prestación del servicio integral de atención a personas con discapacidad.*

Objeto del gasto: *BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA A CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.*

Valor: $200.000.000,00

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 13 de agosto de 2024

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

13-agosto-2024

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	2441 del 30 de octubre de 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	Corporación Ayudando A Vivir Con Esperanza Amor Y Trabajo	**Nit/C.C.**	900.963.678-1
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	Andrés Felipe Ramírez Garnica	**C.C.**	1.121.964.092
Supervisor:	Liliana Bernal Vargas	**C.C.**	30.082.871
Objeto: Brindar atención especializada a niños, niñas, adolescentes jóvenes con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente en condición de vulnerabilidad.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Doscientos Millones de pesos M/cte (200.000.000.00)		
Término Inicial de Ejecución:	Dos (2) Meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	05/11/2024	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	26/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación **Adición** (Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
Acta modificatoria No. 1	16.666.667,00	1-11-2024	Un (1) mes y veintidós (22) días
N/A	0	N/A	N/A
N/A	0	N/A	N/A
Total, del Valor de la Modificación	16.666.667,00	1-11-2024	Un (1) mes y veintidós (22) días
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	Un (1) mes y veintidós (22)	**Fecha Finalización:** (Inicial +/- modificaciones)	26-12-2024
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	Ciento ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($183.333.333)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
EL Departamento del Meta pagará al contratista el valor de la ejecución del contrato así: DOS MENSUALIDADES VENCIDAS, de acuerdo al número de servicios prestados en atención de los

beneficiarios atendidos, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):					
Número y Fecha:	13265 del 01 de noviembre de 2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.4104.1500.010.2.3.2.02.02.009-20				
Valor: (Letras y Números)	**Ciento ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres ($183.333.333) m/cte.**				
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal					

Registro Presupuestal (Adición):					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				
*Si no existen adiciones diligencie con N/A ** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición					

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte,
4. materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. restar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato. 9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; asi mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

13. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y victima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
16. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo,

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Hacer disposiciones adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: aprovechables, verde: orgánicos aprovechables, Negro: No aprovechables y papeleras. }
4. Contribuir al cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental.

Obligaciones Especificas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Brindar un almuerzo diario a 60 personas en condición de discapacidad con las características sanitarias y nutricionales. Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural para los beneficiarios del programa, durante el término de ejecución del presente convenio que equivalen a 3180 almuerzos en 53 días hábiles.
2. Brindar un refrigerio diario a 60 personas en condición de discapacidad con las características sanitarias y nutricionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ICBF de acuerdo a la edad, que se anexan al presente estudio previo, durante el término de ejecución del presente convenio que equivalen a 3180 refrigerios en 53 días de lunes a sábado.
3. Garantizar el transporte a 60 beneficiarios mediante recorridos cerrados a los lugares de residencia, que presentan discapacidad intelectual (déficit cognitivo de leve a moderado, sensorial, síndrome de down y asociada), con el fin de garantizar la permanencia en el programa. El o los vehículos deberán contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y Robo y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual
4. Elaborar ficha de valoración interdisciplinaria inicial y una de egreso, en las áreas del desarrollo humano y biopsicosocial (psicología); la cual se debe socializar a los padres de familia y/o cuidadores de los beneficiarios del programa y brindar acompañamiento y asesoría a las familias con el propósito de mejorar la dinámica interna y el proceso de atención de sus hijos.
5. Realizar atención especializada a nivel grupal acorde a las necesidades en relación con el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los beneficiarios, teniendo en cuenta los diagnósticos y pronósticos de evolución.
6. Elaborar una ficha de evolución y seguimiento individual por cada beneficiario con discapacidad atendidos.
7. Rendir informes de acuerdo con la solicitud realizada por el Supervisor soportado con registro fotográfico y planillas de atención de acuerdo con las actividades desarrolladas, en medio físico y digital.

8. Prestar el servicio del personal que vayan a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos, es decir idóneos y capacitados para el desarrollo de las actividades de manera efectiva, garantizando que cumplan las condiciones técnicas, personales, sociales, mentales y legales. Así como también, deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de seguridad social con dicho personal.
9. Realizar la dotación de elementos y herramientas de trabajo necesario al personal que contrate para la ejecución de las obligaciones convenidas.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

Se modificó: Primero: Modificar el termino de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será por termino de un mes y veintidós días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el(la) supervisor (a) del contrato y el Contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Segundo: Modificar el valor total del contrato el cual quedará así: El valor de este contrato es por la suma de ciento ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres ($183.333.333) incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución. Tercero: Modificar la cláusula de forma de pago del contrato, quedando así: Forma de Pago: El Departamento del Meta pagará al contratista el valor de la ejecución del contrato así: Dos mensualidades vencidas, de acuerdo al número de servicios prestados en atención de los beneficiarios atendidos, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables.

Periodo de Pago:	Del	05/12/2024		Al	26/12/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo	N/A	Parcial		Final	X	No. de Pago	2

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	342 del 21 de noviembre de 2024
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	259 del 21 de noviembre de 2024

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	Cincuenta y siete millones setecientos setenta y siete mil ochenta y tres pesos ($57.777.083.00)

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
13265	0301-2.3.41.4104.1500.010.2.3.2.02.02.009-20	91119	**$57.777.083**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$57.777.083**

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Villavicencio	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Villavicencio	**$57.777.083**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$57.777.083**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

*Incluir filas adicionales si se requiere.
**Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).
***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A	
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	**Valor Facturado**	**% Contrato Facturado**	**Saldo Contrato**	**Amortización Anticipo**	**% Anticipo Amortizado**	**Saldo Anticipo**
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA **Del**	**Al**	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
Primer Pago	$ $124,359,250.00	05/11/2024	04/12/2024	67.8%
Segundo Pago				
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 57.777.083,00	05/12/2024	26/12/2024	31.5%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 1.197.000	05/12/2024	26/12/2024	0.7%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 183,333,333.00	05/11/2024	26/12/2024	**100%**

*Inserte o Elimine filas si requiere.
**Diligenciar en orden cronológico

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA **Del**	**Al**	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 146-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (Si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$183.333.333**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**N/A**
Número de Planilla	**N/A**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**N/A**
Valor pagado a SALUD	**N/A**
Valor pagado a PENSIÓN	**N/A**
Valor pagado a ARL	**N/A**
Valor pagado a FSP	**N/A**

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si** **SI**
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintisiete (27_) días del mes de mayo de 2025

Cordialmente,

LILIANA BERNAL VARGAS
Asesor
Supervisora

DEPARTAMENTO DEL META

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 21 de noviembre de 2024 **No. 342**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 21/11/2024

Responsable: CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABA **Nit:** 900963678

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 2441 30/10/2024 **Resolución** 01 21/11/2024

Comentarios: CONTRATO 2441/2024 - BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y O ASOCIADA A CARACTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	2659	176	RESMA DE PAPEL CARTA 75GR X 10	Unidad	6.00	25,500.00	153.000,00
1113	5148	1	KIT DE AUTOCUIDADO PERSONAL QUE COMPRENDE TOALLA DE CUERPO 65*120, CANASTILLA, CREMA HIDRATANTE, SPLASH Y JABON DE BARRA	Unidad	60.00	121,999.00	7.319.940,00
1110	2925	14	CAJAS DE COLORES CILINDRICOS UNICOLOR X 12 UND	Caja	60.00	13,000.00	780.000,00
	1209	32	CUADERNO DE 100 HOJAS COCIDO	Unidad	60.00	9,500.00	570.000,00
	106	53	CAJA LAPICES X 12#2	Caja	5.00	10,850.00	54.250,00
	2247	13	CAJA TAJALAPIZ METALICO X 24 UNID	Caja	3.00	9,350.00	28.050,00
	98	123	CAJA DE ESFEROS X10 UND	Caja	6.00	12,500.00	75.000,00
	83	28	PAQUETE DE BORRADOR DE NATA X 10 UND	Paquete	6.00	8,150.00	48.900,00
1114	1672	27	SILICONAS LIQUIDA X 60ML	Unidad	60.00	5,350.00	321.000,00
	1672	28	PAQUETE SILICONA GRUESA EN BARRA X 29	Paquete	10.00	27,998.00	279.980,00
1110	125	63	PEGANTE PARA PAPEL COLBON X 1000 GR	Tarro	29.00	42,000.00	1.218.000,00
	2659	177	PLIEGO DE FOMMY DE COLORES	Pliego	30.00	9,267.00	278.010,00
	2659	178	PLIEGOS DE FOMMY ESCARCHADO	Pliego	15.00	15,500.00	232.500,00
	1718	31	TARRO VINILO 1.000 ML COLERES BLANCA Y NEGRA	Unidad	30.00	25,000.00	750.000,00
11	1779	58	ACRILICO 250 CC DIFERENTES COLORES	Unidad	40.00	18,500.00	740.000,00
	1779	59	ACRILICO 60 CC METALIZADO DIFERENTES COLORES	Unidad	20.00	14,800.00	296.000,00
1110	2812	38	PAQUETE DE PINCELES X 5 UNID	Unidad	60.00	16,200.00	972.000,00
	2812	39	PINCEL GRUESO DE PULGADA Y 3/4	Unidad	19.00	10,800.00	205.200,00
	1465	35	CARTULINA 1/8 DE COLORES X 100 UNID	Paquete	8.00	31,640.00	253.120,00
	1465	36	PLIEGO CARTURLINA NEGRA	Pliego	6.00	8,950.00	53.700,00
	93	100	CINTA ENMASCARAR 3/4 PULGADA X 40 MTRS X 3	Unidad	3.00	15,650.00	46.950,00
1104	3616	4	PAQUETE ARRGOLLAS PARA LLAVEROS * 100	Paquete	6.00	37,750.00	226.500,00
1114	4312	43	ROLLO COLA DE RATA DE COLORES X 100 MTS	Rollo	9.00	12,500.00	112.500,00
	4309	49	PEPAS PARA BISUTERIA X LIBRA	Libra	25.00	13,500.00	337.500,00
	2225	99	FIGURAS EN MADERA PARA PINTAR ENTRE 15 A 30 CMS	Unidad	60.00	25,000.00	1.500.000,00
	4243	4	CERAMICAS PARA PINTAR ENTRE 15 A 30 CMS	Unidad	60.00	25,000.00	1.500.000,00
	2865	2	CUADROS EN LIENZO CON BASTIDOR 25*35	Unidad	60.00	22,900.00	1.374.000,00
1124	4231	5	HOJILLA FOIL 10 CM * 1 MT	Unidad	20.00	9,000.00	180.000,00
1110	4012	3	PALETA PLASTICA PARA PINTURA	Unidad	60.00	1,500.00	90.000,00
1104	704	42	LIJAS 1/8 DE 600	Unidad	60.00	3,830.00	229.800,00
	3072	7	LACA PARA MADERA AEROSOL	Unidad	30.00	18,500.00	555.000,00

TOTAL ENTRADA **20.780.900,00**

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892 000 148 9

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 21 de noviembre de 2024 **No. 342**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 21/11/2024

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151417	Elementos y accesorios de aseo	7,319,940.00	
151424	Elementos y materiales para construcción	1,011,300.00	
15149003	Material Construccion, Instalacion, Campo, Industria, Tal	1,036,000.00	
15149005	Elementos Papeles y Utilies de Oficina	5,808,680.00	
15149006	Otros Elementos Materiales y Suministros	5,424,980.00	
15149010	Elementos, Materiales y Libros Didacticos	180,000.00	
401019801	***Cuenta Puente Almacen Compra de Equipos y Sumini		20,780,900.00
		20,780,900.00	**20,780,900.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

OUIEN RECIBE - FUNCIONARIO
Nombre Legible, Firma y Documento

DEPARTAMENTO DEL META

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 21 de noviembre de 2024 **No. 259**

Responsable: BERNAL VARGAS LILIANA **Nit:** 30082871

Dependencia: Secretaria Social

U. Ejecutora: DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIAS

Contrato 2441 30/10/2024

Comentarios: CONTRATO 2441/2024 - BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y O ASOCIADA A CARACTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.SEGUN MEMORANDO DE SALIDA SUSCRITO POR LA SECRETARIA SOCIAL.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	2659	176	RESMA DE PAPEL CARTA 75GR X 10	Unidad	6.00	25,500.00	153.000,00
1113	5148	1	KIT DE AUTOCUIDADO PERSONAL QUE COMPRENDE TOALLA DE CUERPO 65*120, CANASTILLA, CREMA HIDRATANTE, SPLASH Y JABON DE BARRA	Unidad	60.00	121,999.00	7.319.940,00
1110	2925	14	CAJAS DE COLORES CILINDRICOS UNICOLOR X 12 UND	Caja	60.00	13,000.00	780.000,00
	1209	32	CUADERNO DE 100 HOJAS COCIDO	Unidad	60.00	9,500.00	570.000,00
	106	53	CAJA LAPICES X 12#2	Caja	5.00	10,850.00	54.250,00
	2247	13	CAJA TAJALAPIZ METALICO X 24 UNID	Caja	3.00	9,350.00	28.050,00
	98	123	CAJA DE ESFEROS X10 UND	Caja	6.00	12,500.00	75.000,00
	83	28	PAQUETE DE BORRADOR DE NATA X 10 UND	Paquete	6.00	8,150.00	48.900,00
1114	1672	27	SILICONAS LIQUIDA X 60ML	Unidad	60.00	5,350.00	321.000,00
	1672	28	PAQUETE SILICONA GRUESA EN BARRA X 29	Paquete	10.00	27,998.00	279.980,00
1110	125	63	PEGANTE PARA PAPEL COLBON X 1000 GR	Tarro	29.00	42,000.00	1.218.000,00
	2659	177	PLIEGO DE FOMMY DE COLORES	Pliego	30.00	9,267.00	278.010,00
	2659	178	PLIEGOS DE FOMMY ESCARCHADO	Pliego	15.00	15,500.00	232.500,00
	1718	31	TARRO VINILO 1.000 ML COLERES BLANCA Y NEGRA	Unidad	30.00	25,000.00	750.000,00
1108	1779	58	ACRILICO 250 CC DIFERENTES COLORES	Unidad	40.00	18,500.00	740.000,00
	1779	59	ACRILICO 60 CC METALIZADO DIFERENTES COLORES	Unidad	20.00	14,800.00	296.000,00
1110	2812	38	PAQUETE DE PINCELES X 5 UNID	Unidad	60.00	16,200.00	972.000,00
	2812	39	PINCEL GRUESO DE PULGADA Y 3/4	Unidad	19.00	10,800.00	205.200,00
	1465	35	CARTULINA 1/8 DE COLORES X 100 UNID	Paquete	8.00	31,640.00	253.120,00
	1465	36	PLIEGO CARTURLINA NEGRA	Pliego	6.00	8,950.00	53.700,00
	93	100	CINTA ENMASCARAR 3/4 PULGADA X 40 MTRS X 3	Unidad	3.00	15,650.00	46.950,00
1104	3616	4	PAQUETE ARRGOLLAS PARA LLAVEROS * 100	Paquete	6.00	37,750.00	226.500,00
1114	4312	43	ROLLO COLA DE RATA DE COLORES X 100 MTS	Rollo	9.00	12,500.00	112.500,00
	4309	49	PEPAS PARA BISUTERIA X LIBRA	Libra	25.00	13,500.00	337.500,00
	2225	99	FIGURAS EN MADERA PARA PINTAR ENTRE 15 A 30 CMS	Unidad	60.00	25,000.00	1.500.000,00
	4243	4	CERAMICAS PARA PINTAR ENTRE 15 A 30 CMS	Unidad	60.00	25,000.00	1.500.000,00
	2865	2	CUADROS EN LIENZO CON BASTIDOR 25*35	Unidad	60.00	22,900.00	1.374.000,00
1124	4231	5	HOJILLA FOIL 10 CM * 1 MT	Unidad	20.00	9,000.00	180.000,00
1110	4012	3	PALETA PLASTICA PARA PINTURA	Unidad	60.00	1,500.00	90.000,00
1104	704	42	LIJAS 1/8 DE 600	Unidad	60.00	3,830.00	229.800,00
	3072	7	LACA PARA MADERA AEROSOL	Unidad	30.00	18,500.00	555.000,00

DEPARTAMENTO DEL META

GOBERNACION DEL META

ALMACEN DESPACHO DEL GOBERNADOR Y SECRETARIA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados para GS - Desarrollo Comunitario

Fecha: 21 de noviembre de 2024 **No. 259**

TOTAL SALIDA **20.780.900,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
151417	Elementos y accesorios de aseo		7,319,940.00
151424	Elementos y materiales para construcción		1,011,300.00
15149003	Material Construccion, Instalacion, Campo, Industria, Tal		1,036,000.00
15149005	Elementos Papeles y Utilies de Oficina		5,808,680.00
15149006	Otros Elementos Materiales y Suministros		5,424,980.00
15149010	Elementos, Materiales y Libros Didacticos		180,000.00
55070603	Asignacion De Bienes	20,780,900.00	
		20,780,900.00	**20,780,900.00**

JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Gerente de Servicios Administrativos

QUIEN ENTREGA
Funcionario responsable

QUIEN RECIBE
Nombre Legible, Firma y cedula
Liliana Bernal Vargas
30082871

CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO
NIT 900.963.678-1
FCA VILLA LUNA SEC CLUB DE TENIS VDA VANGUARDIA
Tel: 3132937853
Villavicencio - Colombia
Corpoayudandoavivir4@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CAV 40

Señores	DEPARTAMENTO DEL META		
NIT	892.000.148-8	**Teléfono**	(608) 6818500 - Ext. 000
Dirección	Carrera 33 # 38-45	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/05/2025, 09:22
Expedición	27/05/2025, 09:22
Vencimiento	27/05/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS ADOLECENTES JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASO	1.00	57,777,083.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Cincuenta y siete millones setecientos setenta y siete mil ochenta y tres pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Otro - CREDITO $ 57,777,083.00

Total Bruto	57,777,083.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**57,777,083.00**

Observaciones:
FACTURA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y ULTIMO PAGO DEL CONTRATO 2441 DE 2024 QUE COMPRENDE: 1080 ALMUERZOS, 1080 REFRIGERIOS,PRESTACION DE SERVICIO DE MANIPULADORA DE ALIMENTOS, AXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, PSICOLOGA, 3 TECNICOS EN PEDAGOGIA,TRANSPORTE CORRESPONDIENTE A 22 DIAS, 1 SALIDA PEDAGOGICA Y CLAUSURA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093579996 aprobado en 20250526 prefijo CAV desde el número 40 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 31bac23cab5a90f33859ddd9a07e1931e5c367647ba7e3b119588a179aad059d63ac37419c12deb4806e45a5764eca4f

Fabricante, Software y Proveedor tecnológico Sirgi SAS - Nit 830048145-8 Nombre Software: Sirgi Nube. Forma electrónica ver en el XML

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO NO. 2441 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

Contrato No.:	2441 del 30 de Octubre de 2024		
Registro Presupuestal:	13265 del 1 de noviembre de 2024		
Contratista:	CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO	Nit./c.c.	900963678-1
Representante Legal:	ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA	c.c.	1.121.964.092
Supervisor:	LILIANA BERNAL VARGAS	c.c.	30.082.871
Objeto: **"BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD".**			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 183.333.333)		
Término de ejecución:	UN MES (1) Y VIENTIDOS (22) DIAS.		
Fecha Inicio:	05/11/2024	Fecha Finalización:	26/12/2024

En la ciudad de Villavicencio, **LILIANA BERNAL VARGAS,** Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número **30.082.871,** y **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO,** identificada con Nit. número 900963678-1, Representada Legalmente por **ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.121.964.092**, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 5 de noviembre de 2024, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA	**LILIANA BERNAL VARGAS**
Contratista	Supervisora

Firma:	
Nombre:	LILIANA BERNAL VARGAS
Cargo:	Asesora de Discapacidad
Proyectó	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-0	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

Número del Proceso SECOP:	GCSJ-RE-2441-2024	Número Contrato:	2441DE 2024	Fecha Contrato:	30 OCT 2024
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA SOCIAL				
Contratista:	CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO			NIT.	900.963.678-1
Representante Legal:	ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA			C.C.	1.121.964.092

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID 2024005500119 de fecha 13 de agosto de 2024.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe el Certificad de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al certificado relacionado a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4440	09/10/2024	DISCAPACIDAD	91119	0301-2.3.41.4104.1500.010.2.3.2.02.02.009-20	N/A	$200.000.000	$200.000.000
					TOTALES	$200.000.000	$200.000.000

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de **CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN ESPECIAL No. GCSJ-RE-2441-2024**
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

"BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD".

2) Término de Ejecución:

El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200,000,000.00)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio de Villavicencio del Departamento del Meta

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: **PAGOS:** El valor del contrato será pagado en DOS (2) MENSUALIDADES vencidas, de acuerdo al número de servicios prestados en atención de los beneficiarios atendidos, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social

parafiscales. En todo caso, el contratista se obliga a cumplir con todos los requisitos, procedimientos, formatos, informes, evidencias, establecidos por la Gobernación del Meta para el pago.
Parágrafo 1: Para el pago el contratista debe cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato. Además, para el pago final, se debe anexar El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato, certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato y Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.
Parágrafo 2: Para el proceso de pagos y/o liquidación se tendrá en cuenta el valor que se determinó por cada cupo atendido, según el estudio de mercado y no por el valor unitario que refiere cada ítem del presupuesto del proceso, toda vez que el alcance de la cuantificación y costeo de cada una de las actividades y servicios relacionados en las especificaciones técnicas se consideró necesario únicamente para la determinación del valor que tiene cada cupo o servicio de atención a personas con discapacidad.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

EL DEPARTAMENTO DEL META ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	N/A

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 099 145-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	06

cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**.
PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO	**DIANA MARCELA GIRALDO AVILA**
R/L ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA	Secretaria Social
Contratista	**Ordenador del Gasto**

V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II

30 OCT 2024

JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP
Gerente de Asuntos Contractuales

JUAN PABLO REYES G.

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 3 Oct. 2024
HORA 3:00

ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 2441 de 2024
CELEBRADOR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y
CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO.

CONTRATISTA	CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO NIT.900.963.678-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA CC N° 1.121.964.092
OBJETO	BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA	01 DE NOVIEMBRE DE 2024

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.119.886.558, en calidad de Secretaria Social, nombrada mediante Decreto No. 007 de fecha 02 de enero de 2024 y posesionado median Acta No. 003 del 02 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo del 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA**, Identificado con CC N° 1.121.964.092 de Villavicencio, actuando en representación legal de la **CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO** con identificación tributaria No **900.963.678-1** quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria N° 01 al Contrato 2441 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 30 de octubre de 2024, **EL DEPARTAMENTO DEL META** suscribió el Contrato No. 2441 de 2024, cuyo objeto se describe en el encabezamiento de la presente acta.

2) Que en el **TÉRMINO DE EJECUCIÓN** del referido contrato se estipuló como término de ejecución **DOS (2) MESES,** contados a partir de la firma del Acta de inicio.

3) Que de acuerdo a directrices emanadas de la secretaria de Hacienda Departamental, el plazo máximo de ejecucion de los contratos será el 26 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el cierre de vigencia.

4) Que dado lo anterior, y en aras de propender por el correcto y continuo desarrollo de la ejecución del objeto del contrato No. 2441 de 2024, se hace necesario disminuir el termino de ejecucion del contrato antes mencionado.

Por lo expuesto, se considera viable y pertinente modificar el término de ejecución, forma de pago y valor total del contrato No. 2441 de fecha 30 de octubre 2024, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar **EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN**. El plazo de ejecución del contrato será por término de **UN (1) MES Y VENTIDOS (22) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el(la) supervisor (a) del contrato y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO No. 2441 de 2024
CELEBRADOR ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y
CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO.

SEGUNDO: Modificar el **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** el cual quedará así: El valor de este contrato es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($183.333.333)** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

TERCERO: Modificar la cláusula de forma de pago del contrato, quedando así: **FORMA DE PAGO:** El Departamento del Meta pagará al contratista el valor de la ejecución del contrato así: **DOS MENSUALIDADES** vencidas, de acuerdo al número de servicios prestados en atención de los beneficiarios atendidos, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables.

CUARTO. -VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de prestación de servicios No.2441 de 2024, no modificadas con el presente acuerdo permanecen vigentes.

Dado en la ciudad de Villavicencio a los Un (01) día del mes de noviembre de 2024.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA	**ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA**
Secretaria Social	**Contratista**
JUAN PABLO REYES GONZALEZ	
Gerente de Asuntos Contractuales	Firma:
Vo. Bo. Para Publicación en Secop	Nombre:
JUAN PABLO REYES G.	Cargo:
	Reviso

V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14947644123

(415)7707212489984(8020) 000001494764412 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 3 6 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AVIVIR EAT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
FCA VILLA LUNA SEC CLUB DE TENIS VDA VANGUARDIA

42. Correo electrónico corpoayudandoavivir4@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 9 3 7 8 5 3	3 1 3 2 7 0 8 8 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
9 4 9 9	2 0 1 6 0 4 1 9	8 8 1 0	2 0 1 8 0 2 2 3	8 8 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GARNICA ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-06-2025 03:45:05PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947644123

(415)7707212489984(8020) 000001494764412 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 3 6 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 1 0	2 0 1 8 0 2 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 2 2	2 0 1 8 1 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 6 8 0 5	S 0 5 0 6 8 0 5
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 4 1 0
81. Hasta	2 1 1 6 0 4 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 4 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947644123

(415)7707212489984(8020) 000001494764412 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 6 3 6 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 6 4 0 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GARNICA	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14947644123

(415)7707212489984(8020) 000001494764412 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900963678	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	22	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1122196409 2		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GARNICA	ANDRES	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20180223	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1121898118		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONZON	GARNICA	FRANZ	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20180223	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	21220907		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOZADA	VARGAS	LEONOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20180223	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No. 379 DE 2024

"Por medio de la cual se hace la designación un supervisor "

LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y conferidas por la ley 80/93, el decreto 1082 de 2015, y decreto 688 del 27 de diciembre de 2017 que modifica el Decreto 0233 del 29 de julio de 2014 y decreto 075 del 1 de marzo de 2021 que deroga el decreto 332 del 18 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO

Que El Departamento del Meta a través de la Secretaria Social suscribió el **Contrato No. 2441 del 30 de Octubre de 2024,** Con registro presupuestal **N° RP: 13265 del 1 de Noviembre de 2024**; Entre Departamento del Meta **y CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO Nit: 900963678-1 Rep Legal Andres Felipe Ramirez Garnica** identificado con la **CC No.1.121.964.092** Cuyo objeto es Brindar atención especializada a niños, niñas, adolescentes jóvenes con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente en condición de vulnerabilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar **a LILIANA BERNAL VARGAS**, Asesora, de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Secretaria Social; titular de la C.C No. **30.082.871** de Villavicencio, para que actúe como supervisora del Contrato **No. 2441 del 30 de Octubre de 2024.**

ARTICULO SEGUNDO: El interventor y/o supervisor tendrá las siguientes funciones: 1) Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del Contrato. 2) Avalar los informes presentados por el Contratista de acuerdo a las obligaciones contractuales. 3) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del Contrato. 4) Informar oportunamente a la oficina jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. 5) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del Contrato de contratista. 6) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del Contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley. 6) Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley.

ARTICULO TERCERO: Que el departamento mediante **decreto 075 del 1 de marzo de 2021** adopta el manual de interventoria y Supervisión, y deroga el decreto 332 de 18 de agosto de 2016 por lo tanto el supervisor o interventor tendría que darle estricto cumplimiento.

ARTICULO CUARTO: El supervisor o interventor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley. (Artículo 51 y 53 de la ley 80 de 1993, y la ley 1474 de 2011, art. 84 y el decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO: Enviese el Original de la presente resolución a la Secretaria Jurídica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, Noviembre 5 de 2024

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA

Recibi
Liliana Bernal
5/11/24

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio, diciembre 09 de 2024

Señor(a)

A quien le interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO** identificado (a) con NIT **900963678,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	844-000032-80	2022/05/06	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR

Con esperanza amor y trabajo

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGUIRDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.964.092 de Villavicencio, Meta, como Representante Legal de la CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO, identificada con Nit 900.963.678.-1, Certifico que durante el mes de diciembre de 2024, la empresa ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionados con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007

Dado en Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, para fines pertinentes

Cordialmente,

ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.121.964.092

Sector Club de Tenis, Finca Villa Luna Vereda Vanguardia
Cel. 310 401 25 49 – 313 2937853
corpoayudandoavivir4@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900983678
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CORPORACION AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO
CIUDAD/MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO	META
DIRECCIÓN	SEC. CLUB TENIS FINCA VILLA LUNA VANGUARD	TELÉFONO	3132937
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			Si

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		1110939585	TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	enero AÑO		2025
DÍAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/12/19	NUMERO AUTORIZACIÓN				29634012

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AJUSTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AJUSTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD PP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD PP VALOR	INCAPACIDAD PP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-29	14-29 LA EQUIDAD	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES			**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 52.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 39.000	$ 0	$ 39.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 26.000	$ 0	$ 26.000
SUBTOTALES			**$ 65.000**	**$ 0**	**$ 65.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1121964092	RODRIGUEZ SANCHEZ ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		NO																

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL – SALUD						SEGURIDAD SOCIAL – ARP					PARAFISCALES						
ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-29 LA EQUIDAD	30	$ 1.300.000	1952301	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF34-COFREM META	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 494.300

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 297085310
FECHA: 19/12/2024 HORA: 09:44:31
VENDEDOR: DANEY TOVAR DIAZ
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META
NIT: 800159687

CODIGO SEGURIDAD
{38637?4235*$

PLANILLA ASISTIDA OPERADOR SOI
NURA: 00001130
REFERENCIA: 000000000000000000011109395
85
VALOR PAGO: $494,300
FECHA APLICACION:
FECHA PAGO: 19/12/2024 HORA:09:44:31

NRO AUTORIZACION: 624012
PUNTO DE RECAUDO: 12072325
COSTO TRANSACCION: $0.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESI├ôN DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACI├ôN.
VERIFIQUE LA INFORMACI├ôN. ESTE ES EL
├ÜNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000512825 OPCI├ôN 3

CORPORACION

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2441 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR COM ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

Contrato No. y Fecha:	2441 del 30 de octubre de 2024		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	13265 del 01 de noviembre de 2024		
Contratista:	Corporación Ayudando A Vivir Con Esperanza Amor Y Trabajo	**Nit/C.C.**	900.963.678-1
Representante Legal:	Andrés Felipe Ramírez Garnica	**C.C.**	1.121.964.092
Supervisor:	Liliana Bernal Vargas	**C.C.**	30.082.871
Objeto:			
Brindar atención especializada a niños, niñas, adolescentes jóvenes con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente en condición de vulnerabilidad.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Doscientos Millones de pesos M/cte (200.000.000.00)		
Término Inicial de Ejecución:	Dos (2) Meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	05/11/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Acta modificatoria No. 1	183.333.333,00	1-11-2024	Un (1) mes y veintidós (22) días
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	0	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	**Ciento ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres ($183.333.333) m/cte.**		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio, el(la) señor(a) **LILIANA BERNAL VARGAS,** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.082.871 de Villavicencio, y **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO** Nit 900.963.678-1, representada legalmente por **ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.121.964.092, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los veintisiete (27) días, del mes diciembre del año 2024.

ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA	**LILIANA BERNAL VARGAS**
Contratista	Supervisor

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2441 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

CONTRATISTA:		CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO – 900.963.678-1 ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA C.C. No 1.121.964.092		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		LILIANA BERNAL VARGAS		
OBJETO DEL CONTRATO:		Brindar atención especializada a niños, niñas, adolescentes jóvenes con discapacidad cognitiva y/o asociada de carácter permanente en condición de vulnerabilidad.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		Doscientos Millones de pesos M/cte (200.000.000.00)		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		13265 del 01 de noviembre de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Un mes y veintidós (22) días		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		30/10/2024		
FECHA DE INICIO:		05/11/2024		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		Ciento ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($183.333.333)		
PRORROGA	**No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**	**N/A**
SUSPENSION[1]	**No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN:		26/12/2024		

Entre los suscritos, **DIANA MARCELA GIRALDO AVILA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.119.886.558 de Villavicencio, en calidad de Secretaria Social, nombrada mediante Decreto No. 007 de fecha 02 de enero de 2024 y posesionado según consta en Acta No. 003 del 02 de enero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 del 22 de mayo de 2020; quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2441 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

ESPERANZA AMOR Y TRABAJO con Nit. 900.963.678-1 representada legalmente por **ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.964.092, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 2441de fecha 30 de octubre de 2024, previa las consideraciones:

1) Que el día treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), el **DEPARTAMENTO** y la **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO,** suscribieron el contrato No. 2441 de 2024 de cuyo objeto es: ***BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES JÓVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.***

2) Que mediante resolución No. 379 de fecha del 05 de noviembre de 2024 se designó como supervisora del contrato 2441 DE 2024 a **LILIANA BERNAL VARGAS Asesora, de la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Secretaria Social**.

3)El día 05 de noviembre de 2024, se realiza Acta Modificatoria No. 1, donde Se modificó: Primero: Modificar el termino de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será por termino de un mes y veintidós días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el(la) supervisor (a) del contrato y el Contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Segundo: Modificar el valor total del contrato el cual quedará así: El valor de este contrato es por la suma de ciento ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres ($183.333.333) incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución. Tercero: Modificar la cláusula de forma de pago del contrato, quedando así: Forma de Pago: El Departamento del Meta pagará al contratista el valor de la ejecución del contrato así: Dos mensualidades vencidas, de acuerdo al número de servicios prestados en atención de los beneficiarios atendidos, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás requisitos que le sean aplicables.

4) Que el día cinco (5) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron el acta de inicio del contrato N° 2441 de 2024.

5) Que las actividades del objeto del contrato fueron ejecutadas hasta el 26 de diciembre de 2024, ejecutándose el 99,3% de los servicios pactados en el presente contrato, y recibidas a satisfacción por la supervisora, LILIANA BERNAL VARGAS, como consta en los informes

presentados, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

6) El Contratista mediante certificación de fecha del 27 de diciembre de 2024, suscrita por **ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.964.092 de Villavicencio, Representante Legal de la **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES, I.C.B.F, SENA Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) durante la ejecución del contrato objeto de la liquidación, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional

7) El contratista allego la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social integral, cuya revisión fue realizada por el supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el gobierno nacional.

8) Que finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 27 de diciembre de 2024, el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

9) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 30-44-101060301, Fecha 30-10-2024 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza de Cumplimiento No.:	30-44-101060301	**FECHA:**	30-10-2024
AMPAROS (De acuerdo a las exigencias del contrato)	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	29/10/2024	29/04/2025	$20,000,000,00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2441 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

Calidad del servicio	29/10/2024	29/04/2025	$20,000,000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/10/2024	29/04/2025	$20,000,000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/10/2024	29/12/2027	$10,000,000,00

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	30-40-101022304	**FECHA:**	30-10-2024
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores y operaciones	29/10/2024	29/12/2024	$260,000,000,00
Contratistas y subcontratistas	29/10/2024	29/12/2024	$260,000,000,00
Vehículos propios y no propios	29/10/2024	29/12/2024	$260,000,000,00

9) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo		$0	N/A	
Primer pago		$ 124,359.250.00	05/11/2024 al 04/12/2024	**67.8%**
Pago autorizado en la presente acta		$57,777.083.00	05/12/2024 al 26/12/2024	**31.5%**
Adición		$0	N/A	0
Valor ejecutado		$ 182.136.333.00	05/11/2024 al	**99.3%**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2441 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

			26/12/2024	
Valor no ejecutado		$1.197.000.00	N/A	**0.7%**
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado		$183.333.333.00	N/A	100%

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 183.333.333.00**	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		**$ 124.359.250.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$57,777.083.00**
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		**$1.197.000**
SUMAS IGUALES	**$ 183.333.333**	**$ 183.333.333.00**

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	**$ 182.136.333.00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$ 0**

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del **99,3%** y una ejecución financiera por valor de **$182.136.333.00**correspondiente al 99.3% quedando un saldo a favor del departamento del Meta por valor de **$1.197.000.00**, el cual el ordenador de gasto solicitara liberación del respectivo registro presupuestal.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 2441 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO

relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio, a los 13 JUN 2025

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA Secretaria Social	**ANDRES FELIPE RAMIREZ GARNICA** **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA AMOR Y TRABAJO** Representante Legal
LILIANA BERNAL VARGAS SUPERVISOR	V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II JUAN PABLO REYES G. **Vo. Bo. Para Publicación SECOP**
V. B. Oficina Jurídica secretaria Social	**V. Bo.** Financiero Secretaria Social

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

16300.0561-2025
Villavicencio, 18 de junio de 2025

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RADICADO
FECHA 18 JUN. 2025
HORA 1:22

Doctora
JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto
Secretaría de Hacienda
Gobernación del Meta
Ciudad

Asunto: Solicitud de liberación de recursos no ejecutados del contrato N° 2441 de 2024.

Cordial saludo, la Secretaría Social, a través de la Gerencia de Adulto Mayor y personas con discapacidad, se permite informar a la gerencia de presupuesto que la reserva presupuestal de la vigencia 2024, correspondiente al Convenio Interadministrativo N° 2441 de 2024, cuyo objeto fue "**BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JOVENES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA A CARACTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**", constituida a favor de la **CORPORACIÓN AYUDANDO A VIVIR CON ESPERANZA, AMOR Y TRABAJO - NIT 900963678-1**, ya se encuentra su liquidación aprobada por la Gerencia de Asuntos Contractuales, liquidación que presenta las siguientes novedades:

NOTA ACLARATORIA: Se realiza acta modificatoria y se modifica el tiempo de ejecución de dos (2) meses a un mes (1) y veintidós (22) días.

En el acta de liquidación se concluye, que el **contrato 2441 del 30 de octubre del 2024** obtuvo una ejecución financiera por valor de **$182.136.333,00**, correspondiente al **99,3%** del valor total del **contrato**; quedando un saldo a favor del departamento del Meta por valor de **$1.197.000,00, correspondiente al 0,7% del valor total del contrato,** el cual la ordenadora del gasto solicita la liberación del respectivo registro presupuestal.

Valor que será descontado del siguiente Registro Presupuestal con su respectivo Clasificador Presupuestal así:

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor Inicial	Valor a Descontar	Valor Final
31265	0301 - 2.3.41.4104.1500.010.2.3.2.02.02.009 – 20	91119	$183.333.333,00	$1.197.000,00	$182.136.333,00

Por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Hacienda – Gerencia de Presupuesto liberar y reintegrar al tesoro del departamento el valor no ejecutado del contrato N° 2441 de 2024, correspondiente a la suma de un millón ciento noventa y siete mil pesos ($1.197.000,00) moneda corriente.

Se adjuntan Acta de Finalización y de Liquidación del Convenio Interadministrativo N° 2441 de 2024.

Agradezco la atención prestada a la presente

Cordialmente,

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaría Social

LILIANA BERNAL VARGAS
Supervisora
Contrato N° 2441 de 2024